

ASETRA INFORMA (078-2026; 17-04-2026)

- Calculadora de costes e indexación.
- 21 de abril, jornada informativa sobre la cláusula de revisión del precio del transporte por el aumento del coste del carburante.
- El sector reclama ayudas directas.
- Insuficiente plan para la mejora de las carreteras.
- Precio de CEPSA, 18 de abril de 2026 (se mantiene el descuento adicional de 5 céntimos hasta nuevo aviso).
- SOLRED, al momento de realizar este comunicado no hemos recibido los precios.

CALCULADORA DE COSTES E INDEXACIÓN



La CETM ha puesto en marcha **una nueva plataforma de cálculo para facilitar la correcta revisión de tarifas en el transporte de mercancías por carretera ante la subida del combustible**. La herramienta permite calcular de forma ágil y precisa la indexación del precio del transporte, con el objetivo de que las empresas puedan trasladar de manera justa y objetiva el incremento de costes derivado del gasóleo.

Esta iniciativa surge en un contexto especialmente complicado para el sector, marcado por un fuerte aumento del precio del diésel desde el inicio del conflicto de Irán y por las dificultades que muchas empresas siguen encontrando para repercutir esos sobrecostes a sus clientes. La plataforma no nace solo como respuesta a una

coyuntura puntual, sino con vocación de permanencia, como herramienta útil para el día a día de las empresas.

La plataforma incorpora dos calculadoras:

- Una avanzada, para cálculos más detallados.
- Otra simplificada, pensada para obtener rápidamente el ajuste que debe aplicarse, incluso directamente en factura.

En este enlace encontrarán una guía en la que se explica su funcionamiento.

Será de acceso público a través de la web de CETM y su puesta en marcha irá acompañada de nuevas jornadas formativas y tutoriales gratuitos para favorecer su utilización generalizada ([pinchen en este enlace](#)).

Con esta iniciativa, la CETM insiste en la necesidad de aplicar de forma rigurosa los mecanismos de revisión de precios y lanza un mensaje claro: **la sostenibilidad del transporte por carretera exige que se respeten los costes reales de explotación. La Confederación refuerza así su labor de apoyo al sector, ofreciendo una solución práctica en un momento especialmente sensible para las empresas transportistas.**

21 DE ABRIL, JORNADA INFORMATIVA SOBRE LA CLÁUSULA DE REVISIÓN DEL PRECIO DEL TRANSPORTE POR EL AUMENTO DEL COSTE DEL CARBURANTE



Asetra
Agrupación Segoviana de Empresarios del Transportes

WEBINAR ONLINE (VÍA TEAMS)

Martes 21 de abril de 2026
17:00 horas

En colaboración con **Pedro Martínez**,
Secretario General de CONETRANS

 **CETM**
Confederación Española de Transporte de Mercancías

Inscripción

- ➔ Cómo aplicar la **cláusula de revisión del precio del servicio**
- ➔ En función de la **variación del precio del carburante**

El **MARTES 21 DE ABRIL A LAS 17 HORAS (*)**, celebraremos solo para asociados a Asetra Segovia, una jornada informativa, online (aplicación Teams), en colaboración con Pedro Martínez, secretario general de CONETRANS, en la que explicaremos cómo aplicar la **cláusula de revisión del precio del servicio**, con motivo de la **variación del precio del carburante (indexación del precio del carburante)**.

Para participar en esta jornada informativa, **será obligatorio inscribirse previamente**. Pueden hacerlo de dos formas, **escaneando el código QR de la imagen**, **[o pinchando en este enlace](#)**, y confeccionando el formulario.

Posteriormente enviaremos a la dirección de correo electrónico que indiquen en el citado formulario, el enlace para conectarse el 21 de abril a las 17 horas.

() En un comunicado anterior dijimos que sería el lunes 20, pero por motivos de agenda se ha pospuesto al martes 21.*

EL SECTOR RECLAMA AYUDAS DIRECTAS



La CETM ha reclamado la **rápida aprobación de ayudas de Estado para compensar las pérdidas que está sufriendo el transporte de mercancías por carretera como consecuencia de la actual crisis**. Aunque valora positivamente que la Comisión Europea haya iniciado consultas con los Estados miembros para articular un **marco temporal de ayudas**, considera imprescindible que ese marco **se apruebe con la máxima urgencia y se traduzca en medidas eficaces de apoyo al sector**.

Las empresas de transporte vienen soportando desde el inicio de la crisis derivada de la guerra en Irán un **incremento extraordinario de los costes operativos, especialmente del combustible**, lo que ha provocado pérdidas importantes y ha comprometido la estabilidad económica de muchas compañías.

La CETM reconoce que la modificación de la fórmula de indexación del precio del transporte supone un avance, **pero no basta para compensar los sobrecostes acumulados antes de su entrada en vigor**. Por ello, defiende la puesta en marcha de ayudas directas, sin límites máximos que dejen fuera a parte del sector.

La organización recuerda además que, durante la guerra de Ucrania, se adoptaron mecanismos de apoyo en un **contexto de subida del combustible menos intenso que el actual**, lo que refuerza la necesidad de actuar ahora con mayor rapidez. En este sentido, tanto las instituciones europeas, como al Gobierno de España, deben dar una respuesta coordinada, ágil y eficaz.

La viabilidad del transporte por carretera es esencial para el sistema productivo y para el abastecimiento, por lo que considera urgente adoptar medidas que preserven el tejido empresarial del sector.

INSUFICIENTE PLAN PARA LA MEJORA DE LAS CARRETERAS



La CETM valora que el anuncio del Ministerio sobre un Plan Extraordinario para mejorar los firmes de la Red de Carreteras del Estado supone, al menos, un reconocimiento expreso del deterioro de la red viaria y de las denuncias que lleva tiempo formulando el sector. El plan prevé actuar sobre más de 5.000 kilómetros con una inversión de 1.629 millones de euros.

Sin embargo, [la Confederación considera que ese plan es claramente insuficiente por tres motivos principales](#). Primero, por su alcance limitado: **intervenir sobre 5.000 kilómetros en una red que supera los 26.000 kilómetros deja fuera a una parte muy importante de las carreteras**, muchas de ellas en mal estado, con efectos directos sobre la seguridad vial, la eficiencia operativa y los costes de explotación de las empresas. Segundo, por la escasa dotación económica, sobre todo si se compara con el esfuerzo fiscal del sector, que aporta más de 21.000 millones de euros al año en impuestos ligados a los combustibles. Y tercero, por el retraso en la ejecución, ya que aunque las licitaciones comenzarán en 2026, la primera fase se prolongará entre 2027 y 2031, un calendario que la CETM considera incompatible con la urgencia de la situación.

Además, el comunicado cita a ACEX, que estima que España debería destinar en torno a 2.000 millones de euros anuales al mantenimiento de la red estatal. Para la CETM, esta referencia evidencia aún más la insuficiencia del plan, especialmente teniendo en cuenta el déficit acumulado de conservación de los últimos años.

Por ello, la Confederación **reclama una actuación más ambiciosa, más amplia y más rápida, y anuncia que seguirá trasladando a las administraciones la necesidad de revertir el deterioro de las infraestructuras para garantizar la seguridad, la competitividad y unas condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad.**

PRECIO DE CEPSA, 18 DE ABRIL DE 2026

Los precios para el día 18 de abril son los siguientes:

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel	1,635 euros/litro	1,799 euros/litro (* Con descuento de 18 céntimos: 1,619 euros/litro (* Con descuento de 22 céntimos: 1,579 euros/litro

Recuerden: a esos descuentos **DEBERÁN SUMAR 5 CÉNTIMOS A MAYORES**. Estos cinco céntimos se verán reflejados, como descuento aparte, en la factura. Desde el 24 de marzo de 2026, y hasta nuevo aviso.

Relación estaciones:

- [Descuento de 22 céntimos.](#)
- [Descuento de 18 céntimos.](#)



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

**SOLRED, AL MOMENTO DE REALIZAR ESTE COMUNICADO NO HEMOS RECIBIDO
LOS PRECIOS PARA EL 18 DE ABRIL DE 2026**

Ctra. N-603 p.k. 87 - Centro de Transportes de Segovia - 40006 Segovia



921 448 041 - asetrasegovia@asetrasegovia.es - www.asetrasegovia.es -



629 150 607